ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004 VERSIÓN 002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 2	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4162.010.26.1 -2518 de 2022
Nombre completo del contratista: EDWARD LOPEZ AVILA
Documento de identificación: 94.404.161 DE CALI
Nombre del supervisor: JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO APOYO A LA PREPARACIÓN DE LA SELECCIÓN CALI DEPORTE CONVENCIONAL Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002831

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 29/07/2022	Fecha terminación 31/08/2022
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 3.936.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 3.936.000	$ 1.968.000	$ 1.968.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9437981238 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 65376553 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 11/AGOSTO/2022 Periodo de pago de la seguridad social: AGOSTO DE 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.2518 de 2022 se pudo verificar que el contratista realizo las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones específicas y objeto contractual.

- Participó en reuniones con el cuerpo técnico metodológico y administrativo del programa TEAM CALI, donde se dieron orientaciones para el desarrollo de los diferentes formatos técnicos y de gestión de calidad, recibiendo instrucciones de las formas de realizar las actividades en cada una de las áreas, y así, dar cumplimiento a las obligaciones específicas y el objeto contractual.

- Participó en la recepción de implementación, para luego ser entregada a los entrenadores del programa Team Cali, los cuales la utilizan en el desarrollo de actividades en campo con los deportista.

- Apoyó la realización y ejecución de las actividades y atenciones presenciales y/o virtuales que requiera el proyecto denominado TEAM CALI, en la preparación de los deportistas de las preselecciones deportivas, participando de las tareas logísticas.

- Brindó apoyo en la organización y asistencia de las diferentes reuniones y capacitaciones programadas por el área de fomento, que fueron necesarias para el desarrollo del programa, donde se realizaron desde la programación de actividades logísticas y administrativas, generando claridad de los objetivos del programa y presentación de documentación por parte del componente administrativo.

- Recibió, reviso y ordeno los informes, planes de trabajo, cronogramas, diarios de campo y bases de datos requeridos por el proyecto, documentos donde se refleja el cumplimiento de los objetivos generales y específicos de las disciplinas deportivas del Team Cali.

- Apoyó las actividades logísticas para las reuniones del manejo de la plataforma SIDER, la cual entrega y recolección de fichas de inscripción físicas de los usuarios del programa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Participó en la socializó de la planificación dirigida a entrenadores y el manejo de los documentos que exige gestión de calidad en el desarrollo del programa Team Cali, para informar finalmente al supervisor.

.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No 4162.010.26.1.2518 de 2022.

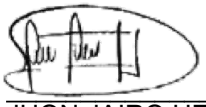
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 31/AGOSTO/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.